

PARTICULARES

Número 1092/19

ASOCIACIÓN DE CAZADORES DE EL TREMEDAL

A N U N C I O

La asociación de Cazadores del Tremedal con C.I.F.: G-05176391, con domicilio a efectos de comunicaciones en Calle Mayor 5 de El Tremedal, Solana de Ávila, C.P. 05621 (Ávila), informa a los propietarios de terrenos incluidos dentro del coto AV10856, de la prórroga del coto de caza, de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV de los "Terrenos de Caza", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León.

Se hace público para conocimiento general y como notificación a los propietarios de parcelas que son desconocidos, se ignora su paradero, o no se ha logrado la comunicación personal sobre la cesión del derecho al aprovechamiento cinegético.

Si algún propietario quisiera formular alguna alegación, deberá hacerlo por escrito, a la dirección que figura en el encabezamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio. En el supuesto de no manifestar su oposición por escrito, serán incluidos en el acotado.

Solana de Ávila, 22 de abril del 2019.

El Presidente de la Asociación de Cazadores del Tremedal, *Mariano Calle Martín*.